Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0132

Martes, 12 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

EDICTO. Expediente Modificación Créditos n.º 8/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 8/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios)

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
920 761 00	2.654,71 €
TOTAL	2.654,71 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos)

PARTIDA		CRÉDITO PRECISO
1621 463 00		80,20 €
241 131 00		3.232,40 €
241 160 00		1.085,92 €
241 619 04		8,71 €
3321 131 00		2.062,51 €
3321 160 00		687,49 €
334 131 00		6.123,92 €

CVE: BOP-2022-3354
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

334 131 01		371,70 €
334 160 00		2.057,33 €
943 463 00		62,95 €
TOTAL		15.773,13 €

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1.- Del Remanente de Tesorería: 18.427,84 €

TOTAL: 18.427,84 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 7 de julio de 2022
Rubén Morera Martín
ALCALDE

CVE: BOP-2022-3354
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es